



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

66.

(Exp. Nº 051400-500265-21) - isto: la nota elevada por el Coordinador de la Licenciatura en Relaciones Laborales Dr. Leonardo Slinger Considerando; 1) que le asiste razón en cuanto al desfasaje que se producirá con el inicio de las Unidades Curriculares que pueden tomar los estudiantes de Primer año y que recién iniciarán los cursos el 5 de abril de 2021  
2) que idéntica situación se da en los cursos de Relaciones Internacionales, lo cual también fue advertido por el Coordinador.  
3) que Sección Cursos del Departamento de Administración de la Enseñanza ha informado las Unidades Curriculares que entiende deberían reprogramarse

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve;

1- Disponer que las siguientes Unidades curriculares comenzarán el día 5 de abril 2021:

Licenciatura en Relaciones Laborales-opcionales Ciclo Básico:

Globalización y Relaciones Laborales

Diálogo Social

Políticas Sociales

Gestión de los Derechos de la Salud

Derechos Fundamentales

Historia del Movimiento Sindical

Licenciatura en Relaciones Internacionales-opcionales-electivas-Ciclo Básico:

Comprensión Lectora Inglés I-opcional

Comprensión Lectora Portugués I-opcional

Derecho de la Integración

Derecho Ambiental

Derecho del Deporte

Derecho y Género

Propiedad Intelectual

2. La fecha de finalización será fijada oportunamente

3) Comuníquese a los Coordinadores de Carrera de Carrera de Abogacía Notariado y las Licenciaturas en Relaciones Laborales y Relaciones Internacionales.

4) Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza para su más amplia difusión.(11 en 11 )